

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 153 Septiembre 6 de 2016

"Por la cual se reglamentan los criterios específicos para la selección de potenciales beneficiarios a becas para formación doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería en el marco de la Convocatoria 757 Doctorados Nacionales-2016 de COLCIENCIAS"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que COLCIENCIAS abrió la *Convocatoria 757 Doctorados Nacionales-2016*, cuyo objetivo general es formar investigadores colombianos y extranjeros en los programas doctorales incluidos en el banco de elegibles definitivo de la convocatoria No. 727 Doctorados Nacionales 2015, a través de la constitución de un banco de potenciales beneficiarios.
- 2. Que el Programa de Doctorado en Ingeniería se encuentra en el banco de programas elegibles definitivo de la convocatoria No. 727 Doctorados Nacionales 2015.
- 3. Que cada Programa de Doctorado de la Universidad del Valle debe establecer los criterios específicos para la selección de potenciales beneficiarios a las becas del programa y que éstos deben ser aprobados por el Consejo de Facultad.
- 4. Que el Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Posgrados, aprobó los criterios específicos para el Programa de Doctorado en Ingeniería.

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º. OBJETO: Definir los criterios específicos para la selección de potenciales beneficiarios a becas para formación doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería en el marco de la Convocatoria 757 Doctorados Nacionales-2016 de COLCIENCIAS.
- ARTÍCULO 2º. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES: Teniendo en cuenta que uno de los criterios de selección para que el programa de Doctorado en Ingeniería estuviera incluido en el banco de elegibles definitivo de la Convocatoria 727 de Doctorados Nacionales 2015 fue que estaba soportado por grupos de investigación clasificados en las categorías A1, A o B e investigadores clasificados como Senior o Asociado, en las Tablas 1 y 2 se relacionan los grupos de investigación e investigadores que participaran en esta Convocatoria de acuerdo a los resultados de la Convocatoria No. 737 de 2015 de COLCIENCIAS.

Tabla 1. Grupos de Investigación

No.	NOMBRE GRUPO	CATEGORÍA
1	Alta Tensión – GRALTA	A1
2	Control Industrial - GICI	A1
3	Ambientes Visuales de Programación Aplicativa - AVISPA	A1
4	Procesos Avanzados para Tratamientos Biológicos y Químicos - GAOX	A1
5	Ingeniería de los Procesos Agroalimentarios y Biotecnológicos - GIPAB	A1
6	Materiales Compuestos - GMC	A1
7	Saneamiento Ambiental	A1
8	Fatiga y Superficies	A1
9	Percepción y Sistemas Inteligentes - PSI	A
10	Bionanoelectrónica	A
11	Estudios Doctorales en Informática - GEDI	A
12	Biocombustibles y Biorrefinerías - GRUBIOC	A
13	Termodinámica Aplicada	A
14	Recubrimientos Duros y Aplicaciones Industriales - RDAI	A
15	Estudio y Control de la Contaminación Ambiental - ECCA	A
16	Gestión Integrada de Recursos Hídricos - GIRH	A
17	Biomecánica	A
18	Ingeniería Sísmica, Eólica, Geotécnica y Estructural - G7	А

Resolución del Consejo de Facultad No. 153 de Septiembre 6 de 2016

No.	NOMBRE GRUPO	CATEGORÍA
19	Logística y Producción	A
20	Conversión de Energía – CONVERGÍA	В
21	Arquitecturas Digitales y Microelectrónica - GADYM	В
22	Bioinformática y Biocomputación	В
23	Ciencia y Tecnología del Carbón	В
24	Ingeniería de Recursos Hídricos y Suelos - IREHISA	В

Tabla 2. Investigadores

No.	NOMBRE	CATEGORÍA
1	Guillermo Aponte Mayor	Senior
2	Álvaro Bernal Noreña	Senior
3	Héctor Cadavid Ramírez	Senior
4	Eduardo Francisco Caicedo Bravo	Senior
5	Ferley Castro Aranda	Senior
6	Diego Fernando García Gómez	Senior
7	Humberto Loaiza Correa	Senior
8	José Miguel Ramírez Scarpeta	Senior
9	Jaime Velasco Medina	Senior
10	María Patricia Trujillo Uribe	Senior
11	Juan Manuel Barraza Burgos	Senior
12	Fiderman Machuca Martínez	Senior
13	Alfredo Adolfo Ayala Aponte	Senior
14	Alejandro Fernández Quintero	Senior
15	Claudia Isabel Ochoa Martínez	Senior
16	Carlos Antonio Vélez Pasos	Senior
17	Silvio Delvasto Arjona	Senior
18	Ruby Mejía de Gutiérrez	Senior
19	Luis Fernando Marmolejo Rebellón	Senior
20	Jenny Alexandra Rodríguez Victoria	Senior
21	Irma Janeth Sanabria Gómez	Senior
22	Patricia Torres Lozada	Senior
23	Miguel Ricardo Peña Varón	Senior
24	Inés Restrepo Tarquino	Senior
25	José Jaime García Álvarez	Senior
26	Johannio Marulanda Casas	Senior
27	Joao Luis Ealo Cuello	Senior
28	Peter Thomson	Senior
29	Nayiver Gladys Caicedo Delgado	Asociado
30	Diego Fernando Echeverry Ibarra	Asociado
31	Edinson Franco Mejía	Asociado
32	Carlos Arturo Lozano Moncada	Asociado
33	Juan Francisco Díaz Frías	Asociado
34	Pedro Antonio Moreno Tovar	Asociado
35	Gustavo Eduardo Bolaños Barrera	Asociado
36	Rubén de Jesús Camargo Amado	Asociado
37	Mario Andrés Llano Restrepo	Asociado
38	Jorge Enrique López Galán	Asociado
39	Nilson de Jesús Marriaga Cabrales	Asociado
40	Cristina María del Socorro Ramírez Toro	Asociado
41	Aida Rodríguez De Stouvenel	Asociado
42	Yesid Aguilar Castro	Asociado
43	Fernando Franco Arenas	Asociado
44	José Herminsul Mina Hernández	Asociado
45	Yesid Carvajal Escobar	Asociado
40	Legid Carvajai Escopai	ASOCIAGO

Resolución del Consejo de Facultad No. 153 de Septiembre 6 de 2016

No.	NOMBRE	CATEGORÍA
46	Carlos Arturo Madera Parra	Asociado
47	Gonzalo Fernando Casanova	Asociado
48	John Jairo Coronado Marín	Asociado
49	Sara Aida Rodríguez Pulecio	Asociado
50	Juan José Bravo Bastidas	Asociado
51	Diego Fernando Manotas Duque	Asociado
52	Pablo Cesar Manyoma Velásquez	Asociado
53	Leonardo Rivera Cadavid	Asociado
54	Carlos Julio Vidal Holguín	Asociado

- ARTÍCULO 3º. REQUISITOS ESPECÍFICOS: Para concursar en esta convocatoria, el aspirante debe ser avalado por uno de los grupos de investigación y uno de los investigadores que se relacionan en el Artículo 2 de la presente Resolución.
- PARÁGRAFO 1º: Cada aspirante podrá concursar solamente en el área de énfasis del Programa de Doctorado en Ingeniería en que fue admitido o está matriculado.
- ARTÍCULO 4°. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Los criterios y ponderaciones para la selección de aspirantes en condición de admitidos y estudiantes activos son:

Clasificación del Grupo de Investigación: hasta 5 puntos
Clasificación del tutor: hasta 20 puntos
Evaluación del aspirante: hasta 75 puntos

PARÁGRAFO 1º. En el caso de los grupos de investigación, la ponderación de acuerdo con la categoría en la Convocatoria No. 737 de 2015 de COLCIENCIAS es:

A1: 5 puntos
A: 3 puntos
B: 1 punto

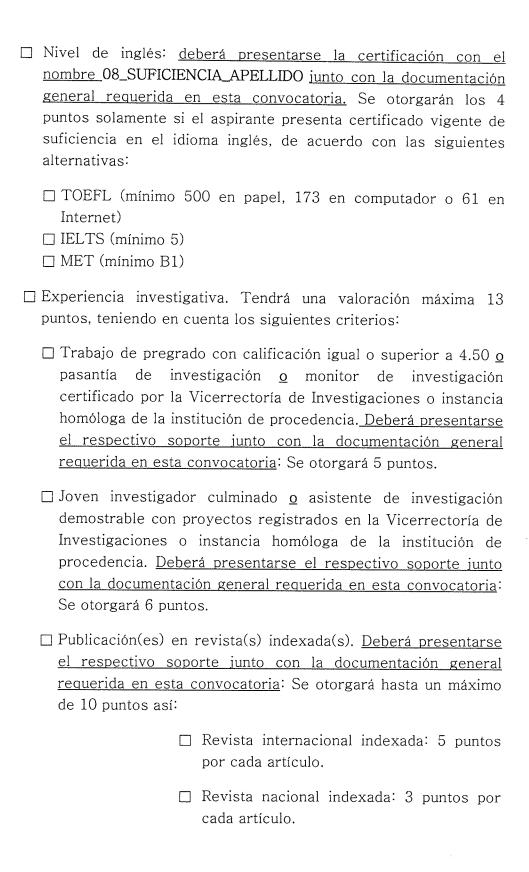
PARÁGRAFO 2º. En el caso de los tutores, la ponderación de acuerdo con la clasificación en la Convocatoria No. 737 de 2015 de COLCIENCIAS es:

Senior 20 puntos
Asociado 15 puntos.

PARÁGRAFO 3º. Los criterios y puntajes correspondientes a la evaluación de aspirantes en condición de admitidos en la convocatoria de admisión de 2016 son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE HASTA
Idea de propuesta	25
Entrevista	25
Estudios o título de maestría	8
Nivel de inglés	4
Experiencia investigativa	13
TOTAL	75

Ш	Idea de propuesta: ésta deberá presentarse en PDF junto con la
	documentación general requerida en esta convocatoria con el
	nombre 07_PROP_APELLIDO y deberá incluir el nombre del
	candidato, documento de identidad y título. Se evaluará la
	coherencia, pertinencia, planteamiento del problema, marco
	conceptual (revisión de literatura), objetivos, metodología,
	resultados esperados, bibliografía y tendrá una extensión máxima
	de 2.500 palabras (las referencias bibliográficas no se incluyen
	en dicha extensión). La idea de propuesta será evaluada por dos
	pares, uno del Comité de Posgrados de la Facultad y uno externo
	al grupo de investigación seleccionado por el comité de
	posgrados del área de énfasis. Si la evaluación de los dos pares
	presenta una diferencia igual o superior a 40 puntos sobre 100,
	se nombrará un tercer evaluador del Comité de Posgrados de la
	Facultad.
П	Entravista: sorá realizada por al Comitá de Degrados de la
	Entrevista: será realizada por el Comité de Posgrados de la Facultad.
	racuitad.
	Estudios o título de maestría.
	☐ Maestría culminada o trabajo de investigación sustentado: 8
	puntos.
	☐ Trabajo de investigación en evaluación: 6 puntos.
	☐ Estudios de maestría: 3 puntos.



PARÁGRAFO 4°. Solo se considerará la participación de <u>estudiantes activos</u> del Programa de Doctorado en Ingeniería (matriculados académicamente en el periodo agosto-diciembre de 2016) que a diciembre de 2016, como máximo, estén finalizando el tercer año de vinculación al programa desde la primera matrícula y que como mínimo tengan un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.00.

Los criterios y puntajes correspondientes a la evaluación son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE HASTA
Promedio ponderado acumulado de las asignaturas obligatorias y electivas diferentes a las de investigación	10
Avances en los estudios de doctorado de acuerdo con la Resolución curricular del Consejo Académico de ingreso al programa	30
Entrevista	35
TOTAL	75

- Promedio ponderado acumulado de las asignaturas obligatorias y electivas diferentes a las de investigación. Deberá presentarse el respectivo soporte junto con la documentación general requerida en esta convocatoria: la escala de calificación estará entre 6 y 10 puntos correspondientes a las calificaciones de 4.00 y 5.00 respectivamente.
- □ Avances en los estudios de doctorado de acuerdo con la Resolución curricular del Consejo Académico de ingreso al programa (nombre <u>07_AVANCE_APELLIDO</u>): este formato debe ir avalado por el respectivo tutor y soportado a través de constancia de la Coordinación del área de énfasis. El Comité de Posgrados de la Facultad realizará la evaluación.
- ☐ Entrevista: el Comité de Posgrados de la Facultad realizará la entrevista.

ARTÍCULO 5º. SELECCIÓN POSIBLES BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES: El Comité de Posgrados de la Facultad de Ingeniería es la instancia responsable del proceso de evaluación considerando los criterios específicos de la presente Resolución.

La Vicedecanatura de Investigación y Posgrados de la Facultad de Ingeniería enviará a la Vicerrectoría de Investigaciones los resultados del proceso de evaluación de los potenciales beneficiarios, realizado por este Comité, de acuerdo con las especificaciones señaladas por COLCIENCIAS.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Seis (6) días del mes de Septiembre de 2016, en el Salón de Reuniones del Consejo de Facultad.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Socretaria Académica

Secretaria Académica